



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE POLLOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio 2.016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán presentar durante el plazo de quince días hábiles y ocho más a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Pollos, 3 de Mayo del 2.017.-El Alcalde.- Fdo.: Javier García Rojo.

